

Título de la experiencia *

Zonas o áreas de Escalada de Gipuzkoa.
Reequipamiento y mantenimiento 2017-2020.



PROGRAMA
2020
SOCIEDAD

ÁREAS PROTEGIDAS

Categoría *

- General: miembros de EUROPARC-España
- General: otras entidades públicas y privadas
- Especial: adaptación al cambio climático

Ámbito territorial (área protegida, provincia, comunidad autónoma) *

La ejecución de la experiencia o proyecto beneficia a varias áreas protegidas del Territorio Histórico de Gipuzkoa. Por lo tanto, es de ámbito provincial.

No obstante, la participación en 2019 de la Federación Vasca de Montaña y del Gobierno Vasco en el proyecto, como patrocinadores de un documental divulgativo sobre el mismo, abre la puerta a la futura ampliación del proyecto y la posible implantación de este modelo guipuzcoano en los otros dos territorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Esperamos poder hacerlo durante el presente año 2020.

Entidad responsable (promotora de la experiencia) *

La entidad responsable de la ejecución y coordinadora del proyecto o experiencia es la Federación Guipuzcoana de Montaña (FGM). Es quien presenta el proyecto al "Premio Experiencias Inspiradoras". Sin embargo, en la ejecución del proyecto intervienen principalmente en colaboración otras dos Administraciones, cada una en su ámbito de actuación y con su responsabilidad jurídica concretas. Así pues, la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG), como financiadora de la experiencia, jurídicamente es la promotora. También es la responsable de la regulación de la escalada consensuada con la FGM para la protección del patrimonio natural y del cultural. Los Ayuntamientos implicados, al incorporar las zonas de escalada a la gestión municipal de sus infraestructuras deportivas, son los gestores de tales equipamientos.

CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA SOCIEDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

Línea de acción estratégica del Programa a la que contribuye a la experiencia *

- Integración de las áreas protegidas en el territorio: Iniciativas relacionadas con la conectividad
- Servicios de los ecosistemas para el bienestar humano: Iniciativas relacionadas con los beneficios para la salud y el bienestar social
- Transferencia del conocimiento científico para la gestión: Iniciativas de colaboración entre el ámbito académico y el de la gestión
- Comunicación estratégica para aumentar el apoyo social y político: Iniciativas de comunicación y educación para la sostenibilidad
- Diversificación de los modelos de gobernanza: Iniciativas que mejoren la participación social y los mecanismos de colaboración
- Diversificación de los modelos de financiación: Iniciativas de financiación con implicación privada
- Ambientalización de las políticas sectoriales: Iniciativas que incorporen criterios de sostenibilidad en distintas políticas sectoriales
- Responsabilidad global y cooperación internacional: Iniciativas que promuevan la mitigación y la adaptación al cambio climático

Explicación detallada de la contribución a la línea estratégica [máx 300 palabras] *

- Comunicación estratégica para aumentar el apoyo social y político
- o Iniciativas de comunicación y educación para la sostenibilidad.

El proyecto desarrolla de modo especial las iniciativas de comunicación. Así, la información pública es fundamental en la evolución del proyecto. Conviene darle visibilidad, porque resulta provechoso para su desarrollo.

Regularmente, contactamos con los medios para informar a la ciudadanía en general y a la comunidad escaladora en particular. Mediante mailings y la revista Pyrenaica, informamos periódicamente sobre la evolución del proyecto, sobre las zonas reequipadas y sobre las especies protegidas que las habitan.

Por otra parte, desde su puesta en marcha este proyecto ha participado en diversas jornadas y congresos de interés lo cual es una de las razones por lo que es conocido y admirado dentro y fuera de Gipuzkoa. Además, estamos contribuyendo a exportar nuestro modelo guipuzcoano de sostenibilidad. Así en 2019, ha participado en:

- o Jornadas estatales de mantenimiento de zonas de escalada, junio, Lugo.
- o VII Encuentro de representantes de Federaciones de Montañismo en Espacios Naturales Protegidos FEDME, octubre, Valencia.
- o 12º BBK Mendi Film Festival Bilbao-Bizkaia. Documental sobre el proyecto titulado “Escalada sostenible en Gipuzkoa”, diciembre, Bilbao.

Como fruto de todo ello, la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) concedió en diciembre a la FGM el Premio de Medio Ambiente en el XXV Encuentro Anual de Montañeros FEDME.

De este modo, las otras dos Administraciones implicadas, la Diputación y los Ayuntamientos, ya conocen el verdadero valor del proyecto, creen en él y están viendo el interés de darle continuidad, al margen de coyunturas políticas cuando cambian los equipos de gobierno.

Además de las iniciativas de comunicación, el proyecto también contribuye al programa “Sociedad y Áreas protegidas”, mediante otras iniciativas, como son:

- o Iniciativas relacionadas con los beneficios para la salud y el bienestar social.
 - o Iniciativas que mejoren la participación social y los mecanismos de colaboración.
 - o Iniciativas de financiación con implicación privada.
-

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Situación de partida [máx 300 palabras] *

- o Qué es una zona de escalada.

Para comprender el proyecto, conviene saber qué son estas infraestructuras. Se trata de equipamientos deportivos no convencionales situados en entornos naturales (montaña, costa) donde los escaladores aprenden y entrenan las técnicas de la escalada. Han sido creadas por unos pocos escaladores aperturistas en las que han ido dejando materiales generalmente costeados por ellos mismos, para ser utilizadas por otros escaladores.

Siendo infraestructuras de uso público, a comienzos de la pasada década de los 90, a instancias de la FGM, la DFG consideró oportuno que fuera la Administración quien se hiciera cargo del mantenimiento de algunas de las zonas existentes entonces y asignó a la propia FGM una dotación económica para la rehabilitación de 7 de ellas. Habiendo otras prioridades en la Administración, la asignación citada fue interrumpida durante dos décadas.

- o Convenios de colaboración.

En 2013 la FGM presentó a la DFG el presupuesto e informe técnico para la rehabilitación de 28 Zonas de Escalada de Gipuzkoa, las más representativas. La DFG los incluyó dentro de las dotaciones presupuestarias generales de 2014 y redactó el Convenio de colaboración entre ambas entidades que posibilitó la puesta en marcha del proyecto.

En 2015 firmamos un nuevo convenio anual, gracias al cual la DFG asignó otra partida económica, para dar continuidad al reequipamiento y mantenimiento de vías de escalada.

En 2016 no hubo subvención por parte de la DFG. Pero, en 2017 se firmó entre ambas entidades el convenio actualmente en vigor que da al proyecto estabilidad financiera para cuatro años 2017-2020.

Objetivos de la experiencia [máx 300 palabras] *

- o Conseguir el reconocimiento por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

De modo que sean reconocidas como equipamientos deportivos de uso público, para que sean incluidas en las dotaciones presupuestarias de la Administración y, de esa manera, dispongan de mantenimiento periódico.

- o Determinar la responsabilidad civil derivada.

Detectando a los agentes implicados, para que en el caso de que ocurra un accidente quede delimitada, minimizada y asegurada la responsabilidad de cada uno de ellos.

- o Aumentar la seguridad, de los usuarios.

Mediante la instalación de materiales que cumplan los requisitos de calidad y sean colocados por los mismos profesionales con criterios técnicos unificados.

- o Facilitar la participación de la comunidad escaladora.

Para que nos informen sobre las carencias o problemas que detecten, proporcionándoles sistemas de comunicación eficaces.

- o Sensibilizar hacia la práctica de la escalada sostenible.

Trabajando en estrecha COLABORACIÓN con dos de las Direcciones de la DFG: la del Medio Natural y la de Cultura y Patrimonio para concienciar en la protección del patrimonio natural y del cultural.

- o Fomentar la escalada, como recurso sostenible de turismo activo en la naturaleza.

Facilitando información útil y pormenorizada sobre características y ubicación de las zonas, así como normas de seguridad y de conservación del medio natural.

- o Lograr la competencia para dar el certificado de homologación.

Para que las zonas que hayan sido reequipadas por nuestros técnicos especialistas tengan el reconocimiento que garantice la calidad de nuestro trabajo.

Acciones desarrolladas [máx 300 palabras] *

- o Patrimonio natural protegido. Tramitación de permisos medio ambientales.

La FGM representa a los escaladores ante el Dirección de Montes y Medio Natural de la DFG en la tramitación de permisos medio ambientales, para practicar la escalada en una zona todavía virgen. Así, hemos tramitado dos permisos:

- o Cantera Sastarrain (permiso parcial).
- o Reunión sobre Acantilados de Pasai Donibane (denegado).

- o Patrimonio cultural protegido. Varias acciones.

- o Revisión del patrimonio cultural protegido. Técnicos arqueólogos de DFG están revisando las posibles zonas de escalada que pudieran albergar yacimientos arqueológicos.

- o Desequipamiento de vías en la Zona de escalada de Araotz (Oñati). Desmantelamiento de 11 de las vías de escalada situadas dentro del perímetro de seguridad de los yacimientos arqueológicos existentes.

- o Ampliación del Decálogo de buenas prácticas. Incorporación al decálogo creado anteriormente del nuevo concepto: la “protección del patrimonio cultural, debido a los yacimientos arqueológicos”.

- o Recurso sostenible de turismo activo en la naturaleza. Varias acciones.

- o Reunión con la Dirección de Turismo de la DFG, con quienes no habíamos tenido relación todavía, para presentarles el proyecto y el potencial de estas infraestructuras deportivas. Van a estudiar su incorporación a las guías turísticas, para reforzar los planes estratégicos de turismo, fomentando la integración sostenible en el territorio de los escaladores foráneos.

- o Firma de contratos entre el Ayuntamiento de Oñati y los propietarios de la Zona de Escalada de Araotz. El Ayuntamiento y los propietarios firmaron los contratos de cesión de la roca por parte de los propietarios, para la escalada libre y gratuita a cambio de ser exonerados de la responsabilidad civil derivada. La Federación ha asesorado en esta cuestión, creando el contrato modelo a medida del proyecto.

- o Censo de Zonas de Escalada. Ampliación.

Dos zonas nuevas:

- o Cantera Sastarrain (Zestoa): prohibido escalar entre enero-julio.
 - o Oindolar (Villabona): escalada permitida.
-

Resultados obtenidos [máx 300 palabras] *

Los resultados son consecuencia de la gestión global de todas las acciones emprendidas desde el comienzo, no solo del año pasado.

o Cumplimiento de objetivos:

Han sido cumplidos los 5 primeros objetivos. Pero, continuamos implementando nuevas iniciativas para reforzarlos. Los recordamos:

- o El reconocimiento por parte de la Diputación de las zonas como infraestructura deportiva pública.
- o La delimitación de la Responsabilidad Civil de los agentes implicados.
- o El aumento de la seguridad en los practicantes de la escalada.
- o La participación de la comunidad escaladora en el proyecto.

o La sensibilización hacia la escalada sostenible.

o El cumplimiento de este objetivo ha sido confirmado con creces mediante el “Premio de Medio Ambiente” concedido por la FEDME a la FGM por la gestión del proyecto.

o Están en vías de consecución los dos restantes:

o La promoción de la escalada y del turismo activo sostenible.

o Aunque no ha sido completado este objetivo, en 2019 hemos dado importantes pasos en su consecución: firma de contratos entre el Ayuntamiento de Oñati y los propietarios de la Zona de Araotz; reunión con la Dirección de Turismo de la DFG.

o La obtención de la competencia de homologación.

o Es un objetivo ambicioso y complejo. Un paso importantísimo en su consecución ha sido dado en 2019 con la obtención del título de “Técnico equipador de instalaciones de escalada en roca”, por parte de nuestros técnicos.

Innovación que aporta (metodológica, social, tecnológica...) [máx 300 palabras] *

Las innovaciones que aporta el proyecto son metodológicas y sociales. Ambas están imbricadas y se complementan.

- o La colaboración es clave en el proyecto.

Uno de los valores esenciales del proyecto estriba en que está sustentado por una red de COLABORACIÓN tejida entre distintos agentes tales como, aperturistas, escaladores/as, clubes, ayuntamientos, propietarios/as privados/as, juristas, Parzonería, Diputación, Federación, diseñadores, otros organismos y varias federaciones, así como empresas patrocinadoras. Mismamente, en su espíritu COLABORATIVO reside su principal virtud.

Que las Administraciones con intereses tan diversos se impliquen en un mismo proyecto tan particular y complejo como la escalada sostenible, aun siendo muy complicado, como entidades gestoras que son de los asuntos administrativos, económicos y medio ambientales, es relativamente normal que hayan comprendido el alcance y los beneficios de participar en el proyecto. Pero, haber conseguido que los propietarios privados se den cuenta de los beneficios que aporta el proyecto a la economía local de tal modo que han cedido altruistamente el uso de las peñas de sus parcelas para la práctica de la escalada, es un acto extraordinario de generosidad hacia su comunidad.

Como innovación fundamental a nivel estatal en la gestión de las zonas de escalada en el modelo de Gipuzkoa está la colaboración necesaria entre las tres Administraciones como son la DFG, los Ayuntamientos y la FGM, pues, proporciona los recursos financieros, administrativos y técnicos necesarios, para el mantenimiento de estos equipamientos deportivos, para la protección de las especies que los habitan, principalmente aves, pero, también otros animales, plantas, algunas formaciones geológicas e incluso yacimientos arqueológicos y, así mismo, para promocionar el turismo activo sostenible, favoreciendo el desarrollo socio económico no sólo de los municipios donde se ubican las áreas sino también el de los del resto de la provincia.

Beneficiarios y destinatarios del proyecto [máx 300 palabras] *

Nuestra misión la definimos así:

○ “aunque la seguridad total no existe en la naturaleza, la máxima que guía nuestro trabajo es reducir el riesgo en la práctica de la escalada en las zonas que están bajo nuestra supervisión, protegiendo al mismo tiempo el entorno en el que se ubican”.

Por lo tanto, nuestros destinatarios primordiales son: la comunidad escaladora y el patrimonio natural y el cultural.

Es nuestro deber fomentar entre la comunidad escaladora la práctica de la escalada sostenible de modo que sea segura para los escaladores/as, las especies de animales y plantas, las formaciones geológicas y los restos arqueológicos. Por ello, en los contextos en los que contactamos con los escaladores/as, campañas de difusión, maillings de concienciación, etc. Se les ofrece el siguiente consejo: “disfruta de la escalada con seguridad, protégete tú y respeta tu entorno, ¡PRACTICA LA ESCALADA SOSTENIBLE!”.

Los Ayuntamientos implicados son los colaboradores necesarios, ya que conceden la autorización para la práctica libre y gratuita de la escalada en las zonas de su municipio que incluyen en la gestión municipal de sus instalaciones deportivas. Por ello, los municipios respectivos también se benefician del mantenimiento y del diseño de toda la información técnica, así como normas de seguridad y de protección del entorno, publicada en el cartel informativo de cada zona que realiza la FGM financiados por el convenio suscrito entre ésta y la DFG.

¿Cuántas entidades han participado? *

- 2 entidades
- Entre 3 y 5 entidades
- Más de 5 entidades

Entidades implicadas *

Área protegida, administración ambiental

Otras administraciones públicas

Ayuntamientos y corporaciones locales

Universidades y centros de investigación

Organizaciones no gubernamentales

Entidades privadas

Otro:

o Administración ambiental (patrimonio natural): o Dirección General de Montes y Medio Natural de la DFG: o Parques Naturales: Aiako Harria, Aralar y Aizkorri-Aratz. o Administración deportiva: o Dirección General de Deportes de la DFG. o Administración cultural (patrimonio arqueológico): o Dirección General de Cultura de la DFG. o Otras administraciones públicas: o Federación Vasca de Montaña (entidad privada con funciones públicas delegadas). o La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco. o Ayuntamientos: o La labor de reequipamiento y mantenimiento del proyecto Zonas de Escalada de Gipuzkoa se lleva a cabo en 17 zonas de las 98 censadas. Los Ayuntamientos correspondientes a las 17 zonas son: Abaltzisketa, Andoain, Amezketa, Ataun, Eskoriatza, Hernani, Mutriku, Oiartzun y Oñati, Pasaia y Parzoneria de Gipuzkoa y Araba. o Entidades privadas. o Durante 2019 han colaborado en el proyecto, financiando una parte del mismo las siguientes empresas: Helvetia Seguros, Correduría Broker's y Camp Base. o En 2020 Kutxa Fundazioa sustituirá a Helvetia y Broker's.

Contribución a instrumentos de planificación y gestión del área protegida *

- PORN, e instrumentos de ordenación equivalentes
- PRUG y otros instrumentos de planificación de la gestión de espacios protegidos
- Planes de gestión Red Natura 2000

Otro:

Aunque la labor de reequipamiento y mantenimiento del proyecto se lleva a cabo en 17 zonas, la gestión de la escalada sostenible mediante la regulación de su práctica, para la protección del patrimonio, corresponde a la totalidad del censo de zonas de Gipuzkoa. o Parques Naturales: Aiako Harria, Aralar y Aizkorri-Aratz. o El único Parque Natural de Gipuzkoa que cuenta con el PRUG es Aiako Harria (2002) o Los parques de Aizkorri-Aratz y Aralar no cuentan con PRUGs aprobados. Para el análisis de la regulación de la escalada hemos utilizado un borrador del PRUG que será la base para el documento inal. o Aunque en el PORN no se mencione, la regulación actual de la escalada en el PN de Aizkorri-Aratz se incluirá en el futuro PRUG. o En el PN de Aralar, se prohíbe la práctica de la escalada en las paredes de Sastarri (roquedos de Berazeaga), así como en las paredes del Domo de Ataun con la excepción de Jentilbaratza, donde queda regulada. En el resto de las zonas, donde actualmente no se señala ninguna regulación específica, queda autorizada la práctica de la escalada. o En el PN de Aiako Harria queda autorizada la práctica de la escalada, pudiendo en cualquier caso el Órgano Gestor del Parque establecer las regulaciones necesarias que aseguren el correcto desarrollo de la actividad; así como, eventualmente, limitar o eliminar la misma en caso de detectarse en el futuro problemas que así lo aconsejen. o Geoparque de la Costa Vasca o No existe regulación específica sobre escalada. o Biotopos: Costa Vasca (Deba-Zumaia) y Leizaran. o Ambos son biotopos protegidos declarados, IUCN tipo III o ZECs: Izarraitz, Arno y Jaizkibel. o Designación: KBE/ZEC/SAC

PRESUPUESTO

Presupuesto total estimado (euros) *

- Menos de 15.000 euros
- Entre 15.000 y 50.000 euros
- Entre 50.000 y 100.000 euros
- Más de 100.000 euros

Comentarios y explicaciones al presupuesto [máx 300 euros]

La financiación principal la aporta la DFG (pública), como promotora del proyecto. La subvención foral la aportan dos de las direcciones de sendos departamentos:

- o Dirección General de Deportes de la DFG: 25.000 €/anuales.
- o Dirección General de Montes y Medio Natural de la DFG: 3.500 €/anuales.

Por otra parte, la FGM en 2019 ha suscrito convenios de colaboración con dos empresas privadas que han aportado financiación complementaria:

- o Seguros Helvetia y Correduría Brokers: 4.100 €/anuales.

En 2020 estas dos empresas serán sustituidas por

- o Kutxa Fundazioa 16.100 € /este año.

De modo especial y, como refuerzo a la difusión del proyecto, el documental "Escalada sostenible en Gipuzkoa" presentado al BBKMF en diciembre pasado ha sido cofinanciado entre tres entidades:

- o Federación Vasca de Montaña (semi pública) + Gobierno Vasco (pública): 2.500 €/2019.
 - o Camp Base (privada): 500 €/2019.
-

Fuentes de financiación *

- Área protegida, administración ambiental
- Administración ambiental
- Otras administraciones públicas
- Fondos europeos
- Apoyo privado (patrocinios, mecenazgo...)
- Otros

GRACIAS POR PARTICIPAR

Si está interesado en remitir documentación complementaria puede enviarse directamente a oficina@redeuropa.rc.org indicando el título del proyecto.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios